



REF. EXPEDIENTE:	PLYCA 62/2021
NÚM. RESOLUCIÓN:	2021-09/22502

## COMPRAS Y SUMINISTROS

ISABEL RUIZ CORREYERO, DIPUTADA DE AREA DE HACIENDA Y ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES por delegación de la Presidencia, de esta Excm. Diputación Provincial, ha dictado la siguiente:

## RESOLUCION

### AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS Expte. 62/2021

<b>Nº de Expediente</b>	62/2021 SV PAS		
<b>Título Abreviado</b>	<b>SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES AMBROZ-CÁPARRA</b>		
<b>Órg. Contratación</b>	<i>Presidente, si bien la Diputada del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales tiene delegada la competencia, por Resolución de 12/01/2021 (B.O.P. núm. 10 de 18/01/2021).</i>		
<b>Unidad Promotora</b>	<i>Area de Reto Demográfico y desarrollo sostenible.</i>		
<b>Procedimiento</b>	<i>Abierto simplificado</i>	<b>Modalidad contrato</b>	<i>Servicios</i>
<b>Tipo Tramitación</b>	<i>Ordinaria</i>	<b>Forma Adjudicación</b>	<i>Pluralidad de criterios basados en una mejor</i>



			<i>relación-precio</i>
<b>CPV</b>	04.4321.,22706		
<b>Valor Estimado</b>	35.123,97 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	35.123,97 €	<b>Importe Impuestos</b>	21% (7.376,03 €)
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	<b>CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (42.500 €)</b>		
<b>Lotes</b>	SIN LOTES	<b>Plazo de ejecución</b>	9 MESES

Con fecha 03 de septiembre de 2021 se realiza anuncio de licitación del expediente referenciado, estableciéndose un plazo para la presentación de ofertas hasta el día 20 de septiembre de 2021.

Como quiera que a fecha actual no existen licitadoras que hayan presentado su proposición, de conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, "los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley".

La Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en su artículo 159.3 establece que "El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante".



En virtud de las prerrogativas enumeradas en el artículo 190 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de interpretación de los contratos, resolución de dudas y modificación, por razones de interés público y dado que la necesidad que se pretende satisfacer con el contrato permanece y que sin la aprobación de esta Resolución cabe la posibilidad de que la licitación quedara desierta.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas

## RESUELVO

**Primero.-** Ampliar el plazo de presentación de ofertas a través del perfil del contratante, del mencionado expediente hasta el domingo día 3 de octubre de 2021 a las 23:59 horas.

**Segundo.-** Proceder a la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, así como en el resto de Plataformas y Boletines donde haya sido publicada esta licitación

*De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse altemativamente recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta Resolución. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, -VICESECRETARIO.

DIPUTADA DE AREA DE HACIENDA Y  
ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES  
P.D. Res. 12/01/2021; BOP 10 18/01/2021



Firmado: ALVARO CASAS AVILES

ISABEL RUIZ CORREYERO

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2Q3WG014G20XTGA038KADSMWBMHRMY>  
DIPCC-PF2Q3WG014G20XTGA038KADSMWBMHRMY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

**Firmantes:** JOSE ALVARO CASAS AVILES - VICESECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)  
ISABEL RUIZ CORREYERO

**URL de verificación:** <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2Q3WG014G20XTGA038KADSMWBMHRMY>  
**Código Seguro de Verificación:** DIPCC-PF2Q3WG014G20XTGA038KADSMWBMHRMY  
**DIR3 Órgano:** L02000010  
**Sello de tiempo:** 15/09/2021 20:31  
**Página:** 4/4

